



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

0 0491

ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2012-MPC

Casma, 28 de Agosto del 2012

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, el Concejo Municipal, ha visto el Expediente Administrativo N° 7559-12 que contiene el Oficio N° 1089-2012-ME RA DREA UGEL-C AGP-FEI, mediante el cual el Lic. Luis Bertino Alegre Llanto, Director del Programa Sectorial III - UGEL - Casma, solicita apoyo económico para el VIII Encuentro Pedagógico Regional del Nivel Inicial, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece: que la Municipalidad es el órgano local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 7559-12, el Lic. Luis Bertino Alegre Llanto, Director del Programa Sectorial III - UGEL - Casma, da a conocer que su representada es sede para la organización, planificación y ejecución del VIII Encuentro Pedagógico Regional de Especialistas, Directores, Coordinadoras, Docentes y Promotoras de Educación Inicial Especial 2012, evento que se realizara en el mes de octubre, por lo que solicita el apoyo económico para la realización de dicho evento;

Que, con Informe N° 1194-2012-OPP-MPC el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática de esta Municipalidad, informa que he efectuado una revisión al Presupuesto Institucional del año fiscal 2012, encontrando que existe disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado por el Director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa Local de Casma - UGEL Casma, a través de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, rubro 09/RDR, por el importe de S/ 1,200.00 nuevos soles,

Que, mediante el Informe Jurídico N° 5861-2012-AJ-MPC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, opina que se debe determinar su aprobación mediante acuerdo de concejo;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente atender el pedido solicitado por el Director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa Local de Casma - UGEL Casma, en consecuencia aprueban el presupuesto antes descrito para la realización del VIII Encuentro Pedagógico Regional de Especialistas, Directores, Coordinadoras, Docentes y Promotoras de Educación Inicial Especial 2012;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido de apoyo económico solicitado por el Director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa Local de Casma - UGEL Casma, consistente en el importe S/ 1,200.00 nuevos soles con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, rubro 09/RDR, para la realización del VIII Encuentro Pedagógico Regional de Especialistas, Directores, Coordinadoras, Docentes y Promotoras de Educación Inicial Especial 2012, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, en el modo y forma que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Casma
José Manuel Maldonado
ALCALDE